

SOBRE EL CENSO ELECTORAL

Queríamos abstenernos de insistir en lo relativo a la criminal intención de falsear el Censo Electoral, ideada por nuestros adversarios, y protegida por el Presidente y los Vocales de la Comisión de dicho Censo, en la cual, contra los deseos de la ley y las exigencias del pudor político, sólo el partido de unión constitucional se halla representado.

Juzgábase ya suficientemente dilucidada la cuestión, para que semejante tentativa no pudiese prosperar, y para que, en todo caso, se impusiera el condigno correctivo a sus autores, cómplices y encubridores. Pero La Unión Constitucional nos obliga a quebrantar nuestro propósito y a ocuparnos de nuevo en esta cuestión.

En un escrito de 23 de noviembre, el Presidente de la Comisión Inspectora del Censo, al citar la sentencia dictada en 21 de septiembre por el Juez de Marianao, dijo que ésta "declaró terminantemente que la resolución de la demanda, por referirse a cambio de residencia, es de la exclusiva competencia de la Comisión Inspectora."

Como no recordamos esa resolución, habíamos de significar deseo de que se publicara íntegramente. La Unión Constitucional, omitiendo los resultados, publica, en efecto, los considerandos y la parte dispositiva del fallo, así como la sentencia confirmatoria pronunciada por la Sala de lo Civil de esta Audiencia en 16 de octubre. Y el órgano doctrinal añade: "Las exclusiones fueron fundadas por la falta de veintidós años de los individuos cuya exclusión se pretendía."

Por consiguiente, la falta de veintidós años, que no es cierta, no era ni es motivo bastante para excluir del censo al señor O'Farrell, ni a los demás que en su caso se encuentran.

Escrito lo que antecede, nos hemos enterado de la resolución que publica ayer La Unión Constitucional, como pronunciada por la Comisión del Censo, denegando la solicitud establecida por el señor D. Pedro A. Pérez, contra la anterior gestión de la comisión. Son tantos y tan graves los errores en que esa resolución incurrió, que exigirá refutación definitiva, la cual nos reservamos dar en próxima oportunidad.

falta de veintidós años. Que no es cierto que el señor O'Farrell hubiese perdido su veintidós años, puesto que acaba de cumplirlos en el Cerro, calle del Tulipán, y 3. Que para ser elector no necesita tener veintidós años.

Presbrite este último, el señor Alcalde Presidente dijo en su obsequio escrito de 23 de noviembre que "la circunstancia capital para la inscripción en el Censo, con arreglo al artículo 1.º de la Ley Electoral de 20 de agosto de 1870, es la de ser vecino, cabeza de familia, con casa abierta, y con dos años por lo menos de residencia fija en el término."

También pudo advertir el señor Alcalde Presidente que con arreglo al artículo 17 del R. D. de 27 de diciembre de 1892, (copio textual, hasta el número 7, del artículo 19 de la Ley Electoral de 28 de diciembre de 1878) tienen derecho a ser inscritos en las listas electorales, siempre que hayan cumplido 25 años, los individuos de número de las Escuelas Académicas, los de los cursos eclesiásticos, los cursos párrocos, sus tenientes o coadjutores, los empleados de la Administración, los Oficiales generales del Ejército y Armada, los que llevando dos años de residencia por lo menos en el término del Municipio, justifique en su capacidad profesional o académica, por medio de un título oficial.

Como no recordamos esa resolución, habíamos de significar deseo de que se publicara íntegramente. La Unión Constitucional, omitiendo los resultados, publica, en efecto, los considerandos y la parte dispositiva del fallo, así como la sentencia confirmatoria pronunciada por la Sala de lo Civil de esta Audiencia en 16 de octubre. Y el órgano doctrinal añade: "Las exclusiones fueron fundadas por la falta de veintidós años de los individuos cuya exclusión se pretendía."

Por consiguiente, la falta de veintidós años, que no es cierta, no era ni es motivo bastante para excluir del censo al señor O'Farrell, ni a los demás que en su caso se encuentran.

Escrito lo que antecede, nos hemos enterado de la resolución que publica ayer La Unión Constitucional, como pronunciada por la Comisión del Censo, denegando la solicitud establecida por el señor D. Pedro A. Pérez, contra la anterior gestión de la comisión. Son tantos y tan graves los errores en que esa resolución incurrió, que exigirá refutación definitiva, la cual nos reservamos dar en próxima oportunidad.

NO HAY BELIGERANCIA.

Como no podía menos de suceder, y como ya nos anunciaba nuestro Correspondiente en Nueva York, en carta que ayer insertamos, el Presidente Cleveland, en su Mensaje al Congreso, ha concluido en flor las esperanzas de los laboristas, declarando, no sólo que no hay fundamento ni razón alguna para que los Estados Unidos puedan reconocer la beligerancia de los insurrectos cubanos, sino también que aquel Gobierno está obligado a realizar un esfuerzo supremo a fin de impedir que las poblaciones de la República se conviertan en centros de auxilio para los rebeldes cubanos.

Estas terminantes declaraciones del Jefe supremo de la vecina Confederación, han venido a destruir las ilusiones engañosas de los afiliados al separatismo, que todo lo habian, no al propio esfuerzo, sino a posibles complicaciones entre nuestro Gobierno y el americano. Mas ya se habrá visto por los telegramas que ayer y hoy publicamos, cómo el Presidente de los Estados Unidos rehúye toda solidaridad con las hordas insurgentes, y declara que su Gobierno está en el deber de observar con estricta buena fe sus obligaciones internacionales.

Y si esto sucede hoy, cuando en la opinión americana priva todavía la errónea idea de que aquí en esta Isla ha estallado una verdadera revolución, provocada y sostenida por un pueblo oprimido que se levanta contra una tiranía opresora, error trascendental que se refleja en el mismo Mensaje de Mr. Cleveland; si tal ocurre, cuando aun en los Estados Unidos se habla de la "República cubana" y del pueblo de Cuba "en un lucha por la libertad y la independencia," ¿qué no sucederá cuando aquella nación amiga, cuando la mayoría de sus habitantes, se convencerán plenamente de que las gavillas insurrectas que incendian nuestros campos y destruyen nuestra riqueza, no persiguen ideal alguno, ni se inspiran en sentimientos generosos, sino que a impulsos de sus depravados instintos entregarse al comercio, al asesinato y al pillaje, sin que les importe un ardiente la suerte del país que arruinan y destruyen?

Cuando esta incontrovertible y grande verdad se abra paso y arraigue en la conciencia del pueblo americano, entonces sentirán remordimientos los que de buena fe dispensan hoy sus simpatías a los incendiarios y dinamiteros cubanos.

No dejes de escribirme en cuanto hayas llegado. Yo voy ahora mismo a tranquilizar a vuestra hija. El tren permaneció aún dos o tres minutos en la estación, y Zefirio pudo ver a Montevideo, que salió y montó en su coche, mostrando en su rostro diabólica expresión de triunfo. —Pero... ¡Dios mío!... ¡El bandolero! exclamó Zefirio. Y, muy de prisa, quiso bajar del compartimiento; pero, en el tren partía y ya un empleado le contrajo. —¡Está bien! —dijo sentándose—. Vamos hacia Mantey, y desde allí no daremos mucho tiempo en volver a París. Acababa de ver con absoluta claridad la pluma del caballero. ¡Qué había de verdad en el suelto publicado, causa de todas aquellas cosas! La autoridad marítima le buscará realment... ¡Zefirio se guarcó el billete de mil francos y dio las gracias al caballero, pero no con la viveza que momentos antes. Aquel extraordinario interés por él, le sorprendió sobremedura. —¡Se diría que tiene prisa por librarse de mí!

Esto era tan extraño como el accidente sufrido por Francis. Poco después del medio día llegaron a París. Zefirio no pudo ninguna dificultad y pidió, delante de su compañero, un billete para el Havre, y a las doce y treinta y nueve montaba en el tren de Mantey, en donde tomaría un nuevo tren para el Havre. Dio entusiasmadas gracias al caballero, que le dijo:

que con mengua de todo principio humanitario y civilizador, se gozan en la destrucción de las propiedades, huyen ante nuestros soldados, y sólo tienen alientos y bríos para volar los trenes donde viajan inofensivos y pacíficos ciudadanos.

Proyecto de emisión de \$20,000,000

Conforme a la convocatoria que publicamos en la edición de la tarde del lunes efectuó ayer en el salón de Juntas del Palacio de Gobierno la reunión de hacendados, banqueros, comerciantes, industriales, etc. para emitir opinión acerca del proyecto de emisión de 20,000,000 de pesos presentado por el Sr. Peláez al Orono de Hacendados de la isla de Cuba.

Ante una concurrencia bastante escasa abrió la sesión el Sr. General Arcarías, manifestando que en virtud de una instancia que el Presidente del Orono de Hacendados había dirigido al Excmo. Sr. Gobernador General dándole cuenta del proyecto presentado a aquella sociedad por el Sr. Peláez, relativo a la emisión por cuenta del Gobierno de \$20,000,000 en billetes, la primera Autoridad había nombrado una comisión compuesta del Intendente General de Hacienda Sr. Cabezas, del Consejo de Administración señor González de Mendoza, del Gobernador del Banco Sr. Galbis y del Secretario del Gobierno General Sr. Calvo Muñoz.

Concedió la Presidencia por el referido Secretario, al Sr. Galbis leyó la moción que el Sr. Peláez presentó al Orono de Hacendados y proyecto que la acompaña ha. Dicho proyecto es el siguiente: "Que se autorice al Banco Español para que emita en billetes por cuenta del Gobierno y por valor de 20,000,000 de pesos en series de 10 y 20 millones la entregará al Banco Español al Azucarero, exigéndole de las cantidades que este Banco saque a la vez que se emitan, el 25 por ciento al año de intereses."

Tanto la 1.ª como la 2.ª sería circular por toda la isla y serían admitidas en pago de derechos de Aduana y de toda clase de contribuciones. Los Bancos regidos por sus respectivos reglamentos llevarán cuentas corrientes en los que se inscriban los billetes, respondiendo cada uno de la suya. Quedan obligados los dos Bancos a constituir en sus Cajas todos los años 400,000 pesos en billetes que irán formando el fondo de reserva. El Gobierno podrá exigir a los 25 años la amortización de la totalidad de 60 por ciento de los billetes emitidos. "Si los Señores de la Comisión aceptan y demitan este proyecto, el país y los intereses de la República, lo deberán gratitudinamente."

Después de breves frases del Sr. Calvo Muñoz, exponiendo que la Comisión antes de dar su dictamen, había querido renir a las representaciones de la riqueza, por cuanto el proyecto afectaba grandes intereses, a fin de escuchar la opinión de todo el que tuviese gusto en manifestarla, pidió la palabra el señor Jover, el cual rogó al Sr. Peláez se sirviera declarar si se trataba de una emisión de circulación forzosa o por cuenta del Banco; si los billetes que se emitan serán iguales a los que actualmente circulan del mismo y si serán abonados a su presentación por aquel establecimiento. Las preguntas concretas del Sr. Jover pasieron en alguna confusión al señor Peláez, el cual contestó, que no se trataba de un papel moneda sino de un signo; en este sentido los billetes no serían iguales a los que ahora tiene el Banco, no teniendo éste por tanto obligación de recogerlos. El Banco Español lo mismo que el Azucarero, dijo, no tendrá otra intervención que aprovecharse de sus beneficios para aprovecharlos en la industria y en la agricultura.

Las respuestas del Sr. Peláez no satisficieron al Sr. Jover, que expresó el convencimiento de que ese signo de papel moneda carecía de circulación, pues si de la nueva emisión del Banco, cuyos billetes con empujados por metalico se presentaban, y si en un momento se depositaba en la caja de dicho establecimiento, no han podido hacer circular más que \$160,000, cómo era posible que esta otra emisión tuviese vida, no teniendo valor real ninguno. El Gobernador del Banco, Sr. Galbis, después de manifestar que el cargo público que desempeñaba le obligaba a hacer uso de la palabra, dijo que había sido el autor de la reunión que se celebraba, porque no quería que se dijese que el Banco se oponía al proyecto y deseaba oír la opinión de la Junta antes que la Comisión emitiese su informe. Tiene la convicción el Sr. Galbis de que ha de hacerse la zafra por la buena ó por la mala, pues no es posible que una fracción pequeña del país se imponga al país entero. No cree viable el proyecto de los hacendados de crear un banco en la forma que lo intentan y cuando sólo faltan quince días para empezar la zafra, y manifiesta que al-

de a este proyecto por hallarse ligado al Banco Español, en el que se discute del Sr. Peláez, teniendo que oponerse cuando se quiere hacer responsable al Banco Español de dicha emisión. Hizo observaciones acerca de las dificultades que los actuales billetes del Banco tienen para su circulación, y opina que el proyecto del Sr. Peláez es inadmisable. El Sr. Camps hizo, acerca del objeto del Banco Azucarero y de la necesidad de su creación, las mismas manifestaciones que en la Junta celebrada en la Osama de Comercio para dar cuenta del proyecto de esta institución bancaria, a las cuales expuso el señor Galbis, que había oído con gusto la defensa que el Banco Azucarero había hecho el Sr. Camps, agregando, que si en una población de 200,000 habitantes, como era la Habana, no se podían sostener dos bancos, en lo que respecta al Español, era debido a que el comercio todo de la isla de Cuba, y especialmente de la Habana, eran enemigos del Banco, y no querían admitir sus billetes a pesar de las garantías que con ellos se daban.

Hicieron también uso de la palabra los señores Coronado, Zorrilla, Peláez Galbis, estos dos que la vezaron nuevamente, y por último el Sr. Cabezas, quien manifestó que estaba dispuesto a apoyar toda institución de crédito, pero que no podía hacer lo mismo con el proyecto del señor Peláez por creerlo irrealizable. Fundó el señor Cabezas en que los billetes de esa emisión en proyecto carecen en absoluto de toda clase de garantías; pues no es suficiente el que el Gobierno los declare de circulación forzosa si el público en general se niega a recibirlos. El Sr. Calvo Muñoz levantó la Junta, manifestando que la Comisión antes de emitir informe sobre el proyecto referido, tendría presente las opiniones que allí se habían expuesto.

El Sr. Calvo Muñoz levantó la Junta, manifestando que la Comisión antes de emitir informe sobre el proyecto referido, tendría presente las opiniones que allí se habían expuesto.

LA ZAFRA.

Ayer, 3, comenzó a molar el central Santa Catalina, que en el término de diez días, producirá 40,000 toneladas de azúcar. Este año, el Sr. Peláez, posee D. Enrique Heidegger. Hoy prueba con caña sus aparatos, el ingenio San Rafael de Jorin, sito en Bolondrón, para empezar sus faenas el lunes de la próxima semana, en la cual comenzará también la zafra, varias fincas. El Santa Catalina será el primer ingenio de la provincia de Matanzas que muela este año. Dice, pero no estamos seguros de ello, que ha comenzado a molar el ingenio Josefita, sito en los Palos, Habana.

El ingenio de la Empresa, señor Muñoz, trabaja con actividad para lo que restablezca la organización de la nueva cañeta de circulación, pues si de la nueva emisión del Banco, cuyos billetes con empujados por metalico se presentaban, y si en un momento se depositaba en la caja de dicho establecimiento, no han podido hacer circular más que \$160,000, cómo era posible que esta otra emisión tuviese vida, no teniendo valor real ninguno.

El ingeniero de la Empresa, señor Muñoz, trabaja con actividad para lo que restablezca la organización de la nueva cañeta de circulación, pues si de la nueva emisión del Banco, cuyos billetes con empujados por metalico se presentaban, y si en un momento se depositaba en la caja de dicho establecimiento, no han podido hacer circular más que \$160,000, cómo era posible que esta otra emisión tuviese vida, no teniendo valor real ninguno.

El ingeniero de la Empresa, señor Muñoz, trabaja con actividad para lo que restablezca la organización de la nueva cañeta de circulación, pues si de la nueva emisión del Banco, cuyos billetes con empujados por metalico se presentaban, y si en un momento se depositaba en la caja de dicho establecimiento, no han podido hacer circular más que \$160,000, cómo era posible que esta otra emisión tuviese vida, no teniendo valor real ninguno.

El ingeniero de la Empresa, señor Muñoz, trabaja con actividad para lo que restablezca la organización de la nueva cañeta de circulación, pues si de la nueva emisión del Banco, cuyos billetes con empujados por metalico se presentaban, y si en un momento se depositaba en la caja de dicho establecimiento, no han podido hacer circular más que \$160,000, cómo era posible que esta otra emisión tuviese vida, no teniendo valor real ninguno.

El ingeniero de la Empresa, señor Muñoz, trabaja con actividad para lo que restablezca la organización de la nueva cañeta de circulación, pues si de la nueva emisión del Banco, cuyos billetes con empujados por metalico se presentaban, y si en un momento se depositaba en la caja de dicho establecimiento, no han podido hacer circular más que \$160,000, cómo era posible que esta otra emisión tuviese vida, no teniendo valor real ninguno.

El ingeniero de la Empresa, señor Muñoz, trabaja con actividad para lo que restablezca la organización de la nueva cañeta de circulación, pues si de la nueva emisión del Banco, cuyos billetes con empujados por metalico se presentaban, y si en un momento se depositaba en la caja de dicho establecimiento, no han podido hacer circular más que \$160,000, cómo era posible que esta otra emisión tuviese vida, no teniendo valor real ninguno.

El ingeniero de la Empresa, señor Muñoz, trabaja con actividad para lo que restablezca la organización de la nueva cañeta de circulación, pues si de la nueva emisión del Banco, cuyos billetes con empujados por metalico se presentaban, y si en un momento se depositaba en la caja de dicho establecimiento, no han podido hacer circular más que \$160,000, cómo era posible que esta otra emisión tuviese vida, no teniendo valor real ninguno.

El ingeniero de la Empresa, señor Muñoz, trabaja con actividad para lo que restablezca la organización de la nueva cañeta de circulación, pues si de la nueva emisión del Banco, cuyos billetes con empujados por metalico se presentaban, y si en un momento se depositaba en la caja de dicho establecimiento, no han podido hacer circular más que \$160,000, cómo era posible que esta otra emisión tuviese vida, no teniendo valor real ninguno.

hallaba en operaciones por las jurisdicciones de Yaguajay, Picoetas y Sancti Spiritus, en unión de los señores Sábido, hacendados a mercedos, con el jefe de cabecera México Gómez, a quienes después de haber batido diferentes veces, le han obligado a retroceder al Omaguay.

Los retrocesos. Al medio día de hoy, con asistencia de gran número de comerciantes y propietarios, se efectuó en la Sala Capital de este Ayuntamiento una Junta convocada por el Alcalde Municipal, D. Modesto Ruiz, con objeto de las demostraciones que han de hacerse a los nuevos refuerzos que llegarán a esta ciudad dentro de pocos días. En dicha Junta se nombró una comisión para que se entienda en todo lo relativo al refuerzo y rancho extraordinario que se han de obsequiar a los nuevos expedicionarios.

San Diego del Valle.

Una hazaña de Bermúdez. Otra vez en el transcurso de pocos meses ha demostrado Roberto Bermúdez su odio a todo lo que pertenece a San Diego. Nueva casa del caserío denominado "La Vega", situado a medio kilómetro de este poblado y uno de los más ricos de la comarca, fueron reducidos a cenizas por un grupo de la partida insurrecta que se sostenía con el rancho de la Vega. A las siete de la noche fueron sorprendidos los pacíficos vecinos de aquel caserío, y sin dar tiempo para nada, comenzó el incendio, que por la circunstancia de estar aglomerados, pudieron salvarse la mayoría de ellas, pero en absoluto de toda clase de garantías; pues no es suficiente el que el Gobierno los declare de circulación forzosa si el público en general se niega a recibirlos.

El Sr. Calvo Muñoz levantó la Junta, manifestando que la Comisión antes de emitir informe sobre el proyecto referido, tendría presente las opiniones que allí se habían expuesto.

El Sr. Calvo Muñoz levantó la Junta, manifestando que la Comisión antes de emitir informe sobre el proyecto referido, tendría presente las opiniones que allí se habían expuesto.

DE CORRALILLO.

La actividad y porfía insistentemente de los insurrectos en el término de San Diego del Valle, ha sido objeto de la atención de las autoridades. En cumplimiento de dicha orden se hallan presos e incomunicados en el cuartel de la Guardia Civil, el cabo y los guardias que formaban la escolta de dicho tren.

DE REMEDIOS.

El ingeniero de la Empresa, señor Muñoz, trabaja con actividad para lo que restablezca la organización de la nueva cañeta de circulación, pues si de la nueva emisión del Banco, cuyos billetes con empujados por metalico se presentaban, y si en un momento se depositaba en la caja de dicho establecimiento, no han podido hacer circular más que \$160,000, cómo era posible que esta otra emisión tuviese vida, no teniendo valor real ninguno.

NOTICIAS DE LA GUERRA.

Después de breves frases del Sr. Calvo Muñoz, exponiendo que la Comisión antes de dar su dictamen, había querido renir a las representaciones de la riqueza, por cuanto el proyecto afectaba grandes intereses, a fin de escuchar la opinión de todo el que tuviese gusto en manifestarla, pidió la palabra el señor Jover, el cual rogó al Sr. Peláez se sirviera declarar si se trataba de una emisión de circulación forzosa o por cuenta del Banco; si los billetes que se emitan serán iguales a los que actualmente circulan del mismo y si serán abonados a su presentación por aquel establecimiento.

DE SAN DIEGO DEL VALLE.

Una hazaña de Bermúdez. Otra vez en el transcurso de pocos meses ha demostrado Roberto Bermúdez su odio a todo lo que pertenece a San Diego. Nueva casa del caserío denominado "La Vega", situado a medio kilómetro de este poblado y uno de los más ricos de la comarca, fueron reducidos a cenizas por un grupo de la partida insurrecta que se sostenía con el rancho de la Vega. A las siete de la noche fueron sorprendidos los pacíficos vecinos de aquel caserío, y sin dar tiempo para nada, comenzó el incendio, que por la circunstancia de estar aglomerados, pudieron salvarse la mayoría de ellas, pero en absoluto de toda clase de garantías; pues no es suficiente el que el Gobierno los declare de circulación forzosa si el público en general se niega a recibirlos.

DE SAN DIEGO DEL VALLE.

Una hazaña de Bermúdez. Otra vez en el transcurso de pocos meses ha demostrado Roberto Bermúdez su odio a todo lo que pertenece a San Diego. Nueva casa del caserío denominado "La Vega", situado a medio kilómetro de este poblado y uno de los más ricos de la comarca, fueron reducidos a cenizas por un grupo de la partida insurrecta que se sostenía con el rancho de la Vega. A las siete de la noche fueron sorprendidos los pacíficos vecinos de aquel caserío, y sin dar tiempo para nada, comenzó el incendio, que por la circunstancia de estar aglomerados, pudieron salvarse la mayoría de ellas, pero en absoluto de toda clase de garantías; pues no es suficiente el que el Gobierno los declare de circulación forzosa si el público en general se niega a recibirlos.

DE SAN DIEGO DEL VALLE.

Una hazaña de Bermúdez. Otra vez en el transcurso de pocos meses ha demostrado Roberto Bermúdez su odio a todo lo que pertenece a San Diego. Nueva casa del caserío denominado "La Vega", situado a medio kilómetro de este poblado y uno de los más ricos de la comarca, fueron reducidos a cenizas por un grupo de la partida insurrecta que se sostenía con el rancho de la Vega. A las siete de la noche fueron sorprendidos los pacíficos vecinos de aquel caserío, y sin dar tiempo para nada, comenzó el incendio, que por la circunstancia de estar aglomerados, pudieron salvarse la mayoría de ellas, pero en absoluto de toda clase de garantías; pues no es suficiente el que el Gobierno los declare de circulación forzosa si el público en general se niega a recibirlos.

DE SAN DIEGO DEL VALLE.

Una hazaña de Bermúdez. Otra vez en el transcurso de pocos meses ha demostrado Roberto Bermúdez su odio a todo lo que pertenece a San Diego. Nueva casa del caserío denominado "La Vega", situado a medio kilómetro de este poblado y uno de los más ricos de la comarca, fueron reducidos a cenizas por un grupo de la partida insurrecta que se sostenía con el rancho de la Vega. A las siete de la noche fueron sorprendidos los pacíficos vecinos de aquel caserío, y sin dar tiempo para nada, comenzó el incendio, que por la circunstancia de estar aglomerados, pudieron salvarse la mayoría de ellas, pero en absoluto de toda clase de garantías; pues no es suficiente el que el Gobierno los declare de circulación forzosa si el público en general se niega a recibirlos.

El Sr. Camps hizo, acerca del objeto del Banco Azucarero y de la necesidad de su creación, las mismas manifestaciones que en la Junta celebrada en la Osama de Comercio para dar cuenta del proyecto de esta institución bancaria, a las cuales expuso el señor Galbis, que había oído con gusto la defensa que el Banco Azucarero había hecho el Sr. Camps, agregando, que si en una población de 200,000 habitantes, como era la Habana, no se podían sostener dos bancos, en lo que respecta al Español, era debido a que el comercio todo de la isla de Cuba, y especialmente de la Habana, eran enemigos del Banco, y no querían admitir sus billetes a pesar de las garantías que con ellos se daban.

Hicieron también uso de la palabra los señores Coronado, Zorrilla, Peláez Galbis, estos dos que la vezaron nuevamente, y por último el Sr. Cabezas, quien manifestó que estaba dispuesto a apoyar toda institución de crédito, pero que no podía hacer lo mismo con el proyecto del señor Peláez por creerlo irrealizable. Fundó el señor Cabezas en que los billetes de esa emisión en proyecto carecen en absoluto de toda clase de garantías; pues no es suficiente el que el Gobierno los declare de circulación forzosa si el público en general se niega a recibirlos.

DE SAN DIEGO DEL VALLE.

Una hazaña de Bermúdez. Otra vez en el transcurso de pocos meses ha demostrado Roberto Bermúdez su odio a todo lo que pertenece a San Diego. Nueva casa del caserío denominado "La Vega", situado a medio kilómetro de este poblado y uno de los más ricos de la comarca, fueron reducidos a cenizas por un grupo de la partida insurrecta que se sostenía con el rancho de la Vega. A las siete de la noche fueron sorprendidos los pacíficos vecinos de aquel caserío, y sin dar tiempo para nada, comenzó el incendio, que por la circunstancia de estar aglomerados, pudieron salvarse la mayoría de ellas, pero en absoluto de toda clase de garantías; pues no es suficiente el que el Gobierno los declare de circulación forzosa si el público en general se niega a recibirlos.

Hicieron también uso de la palabra los señores Coronado, Zorrilla, Peláez Galbis, estos dos que la vezaron nuevamente, y por último el Sr. Cabezas, quien manifestó que estaba dispuesto a apoyar toda institución de crédito, pero que no podía hacer lo mismo con el proyecto del señor Peláez por creerlo irrealizable. Fundó el señor Cabezas en que los billetes de esa emisión en proyecto carecen en absoluto de toda clase de garantías; pues no es suficiente el que el Gobierno los declare de circulación forzosa si el público en general se niega a recibirlos.

El Sr. Calvo Muñoz levantó la Junta, manifestando que la Comisión antes de emitir informe sobre el proyecto referido, tendría presente las opiniones que allí se habían expuesto.

DE SAN DIEGO DEL VALLE.

Una hazaña de Bermúdez. Otra vez en el transcurso de pocos meses ha demostrado Roberto Bermúdez su odio a todo lo que pertenece a San Diego. Nueva casa del caserío denominado "La Vega", situado a medio kilómetro de este poblado y uno de los más ricos de la comarca, fueron reducidos a cenizas por un grupo de la partida insurrecta que se sostenía con el rancho de la Vega. A las siete de la noche fueron sorprendidos los pacíficos vecinos de aquel caserío, y sin dar tiempo para nada, comenzó el incendio, que por la circunstancia de estar aglomerados, pudieron salvarse la mayoría de ellas, pero en absoluto de toda clase de garantías; pues no es suficiente el que el Gobierno los declare de circulación forzosa si el público en general se niega a recibirlos.

DE SAN DIEGO DEL VALLE.

Una hazaña de Bermúdez. Otra vez en el transcurso de pocos meses ha demostrado Roberto Bermúdez su odio a todo lo que pertenece a San Diego. Nueva casa del caserío denominado "La Vega", situado a medio kilómetro de este poblado y uno de los más ricos de la comarca, fueron reducidos a cenizas por un grupo de la partida insurrecta que se sostenía con el rancho de la Vega. A las siete de la noche fueron sorprendidos los pacíficos vecinos de aquel caserío, y sin dar tiempo para nada, comenzó el incendio, que por la circunstancia de estar aglomerados, pudieron salvarse la mayoría de ellas, pero en absoluto de toda clase de garantías; pues no es suficiente el que el Gobierno los declare de circulación forzosa si el público en general se niega a recibirlos.

DE SAN DIEGO DEL VALLE.

Una hazaña de Bermúdez. Otra vez en el transcurso de pocos meses ha demostrado Roberto Bermúdez su odio a todo lo que pertenece a San Diego. Nueva casa del caserío denominado "La Vega", situado a medio kilómetro de este poblado y uno de los más ricos de la comarca, fueron reducidos a cenizas por un grupo de la partida insurrecta que se sostenía con el rancho de la Vega. A las siete de la noche fueron sorprendidos los pacíficos vecinos de aquel caserío, y sin dar tiempo para nada, comenzó el incendio, que por la circunstancia de estar aglomerados, pudieron salvarse la mayoría de ellas, pero en absoluto de toda clase de garantías; pues no es suficiente el que el Gobierno los declare de circulación forzosa si el público en general se niega a recibirlos.

DE SAN DIEGO DEL VALLE.

Una hazaña de Bermúdez. Otra vez en el transcurso de pocos meses ha demostrado Roberto Bermúdez su odio a todo lo que pertenece a San Diego. Nueva casa del caserío denominado "La Vega", situado a medio kilómetro de este poblado y uno de los más ricos de la comarca, fueron reducidos a cenizas por un grupo de la partida insurrecta que se sostenía con el rancho de la Vega. A las siete de la noche fueron sorprendidos los pacíficos vecinos de aquel caserío, y sin dar tiempo para nada, comenzó el incendio, que por la circunstancia de estar aglomerados, pudieron salvarse la mayoría de ellas, pero en absoluto de toda clase de garantías; pues no es suficiente el que el Gobierno los declare de circulación forzosa si el público en general se niega a recibirlos.

DE SAN DIEGO DEL VALLE.

Una hazaña de Bermúdez. Otra vez en el transcurso de pocos meses ha demostrado Roberto Bermúdez su odio a todo lo que pertenece a San Diego. Nueva casa del caserío denominado "La Vega", situado a medio kilómetro de este poblado y uno de los más ricos de la comarca, fueron reducidos a cenizas por un grupo de la partida insurrecta que se sostenía con el rancho de la Vega. A las siete de la noche fueron sorprendidos los pacíficos vecinos de aquel caserío, y sin dar tiempo para nada, comenzó el incendio, que por la circunstancia de estar aglomerados, pudieron salvarse la mayoría de ellas, pero en absoluto de toda clase de garantías; pues no es suficiente el que el Gobierno los declare de circulación forzosa si el público en general se niega a recibirlos.

DE SAN DIEGO DEL VALLE.

Una hazaña de Bermúdez. Otra vez en el transcurso de pocos meses ha demostrado Roberto Bermúdez su odio a todo lo que pertenece a San Diego. Nueva casa del caserío denominado "La Vega", situado a medio kilómetro de este poblado y uno de los más ricos de la comarca, fueron reducidos a cenizas por un grupo de la partida insurrecta que se sostenía con el rancho de la Vega. A las siete de la noche fueron sorprendidos los pacíficos vecinos de aquel caserío, y sin dar tiempo para nada, comenzó el incendio, que por la circunstancia de estar aglomerados, pudieron salvarse la mayoría de ellas, pero en absoluto de toda clase de garantías; pues no es suficiente el que el Gobierno los declare de circulación forzosa si el público en general se niega a recibirlos.

DE SAN DIEGO DEL VALLE.

Una hazaña de Bermúdez. Otra vez en el transcurso de pocos meses ha demostrado Roberto Bermúdez su odio a todo lo que pertenece a San Diego. Nueva casa del caserío denominado "La Vega", situado a medio kilómetro de este poblado y uno de los más ricos de la comarca, fueron reducidos a cenizas por un grupo de la partida insurrecta que se sostenía con el rancho de la Vega. A las siete de la noche fueron sorprendidos los pacíficos vecinos de aquel caserío, y sin dar tiempo para nada, comenzó el incendio, que por la circunstancia de estar aglomerados, pudieron salvarse la mayoría de ellas, pero en absoluto de toda clase de garantías; pues no es suficiente el que el Gobierno los declare de circulación forzosa si el público en general se niega a recibirlos.

El Sr. Camps hizo, acerca del objeto del Banco Azucarero y de la necesidad de su creación, las mismas manifestaciones que en la Junta celebrada en la Osama de Comercio para dar cuenta del proyecto de esta institución bancaria, a las cuales expuso el señor Galbis, que había oído con gusto la defensa que el Banco Azucarero había hecho el Sr. Camps, agregando, que si en una población de 200,000 habitantes, como era la Habana, no se podían sostener dos bancos, en lo que respecta al Español, era debido a que el comercio todo de la isla de Cuba, y especialmente de la Habana, eran enemigos del Banco, y no querían admitir sus billetes a pesar de las garantías que con ellos se daban.

Hicieron también uso de la palabra los señores Coronado, Zorrilla, Peláez Galbis, estos dos que la vezaron nuevamente, y por último el Sr. Cabezas, quien manifestó que estaba dispuesto a apoyar toda institución de crédito, pero que no podía hacer lo mismo con el proyecto del señor Peláez por creerlo irrealizable. Fundó el señor Cabezas en que los billetes de esa emisión en proyecto carecen en absoluto de toda clase de garantías; pues no es suficiente el que el Gobierno los declare de circulación forzosa si el público en general se niega a recibirlos.

DE SAN DIEGO DEL VALLE.

Una hazaña de Bermúdez. Otra vez en el transcurso de pocos meses ha demostrado Roberto Bermúdez su odio a todo lo que pertenece a San Diego. Nueva casa del caserío denominado "La Vega", situado a medio kilómetro de este poblado y uno de los más ricos de la comarca, fueron reducidos a cenizas por un grupo de la partida insurrecta que se sostenía con el rancho de la Vega. A las siete de la noche fueron sorprendidos los pacíficos vecinos de aquel caserío, y sin dar tiempo para nada, comenzó el incendio, que por la circunstancia de estar aglomerados, pudieron salvarse la mayoría de ellas, pero en absoluto de toda clase de garantías; pues no es suficiente el que el Gobierno los declare de circulación forzosa si el público en general se niega a recibirlos.

Hicieron también uso de la palabra los señores Coronado, Zorrilla, Peláez Galbis, estos dos que la vezaron nuevamente, y por último el Sr. Cabezas, quien manifestó que estaba dispuesto a apoyar toda institución de crédito, pero que no podía hacer lo mismo con el proyecto del señor Peláez por creerlo irrealizable. Fundó el señor Cabezas en que los billetes de esa emisión en proyecto carecen en absoluto de toda clase de garantías; pues no es suficiente el que el Gobierno los declare de circulación forzosa si el público en general se niega a recibirlos.

El Sr. Calvo Muñoz levantó la Junta, manifestando que la Comisión antes de emitir informe sobre el proyecto referido, tendría presente las opiniones que allí se habían expuesto.

DE SAN DIEGO DEL VALLE.

Una hazaña de Bermúdez. Otra vez en el transcurso de pocos meses ha demostrado Roberto Bermúdez su odio a todo lo que pertenece a San Diego. Nueva casa del caserío denominado "La Vega", situado a medio kilómetro de este poblado y uno de los más ricos de la comarca, fueron reducidos a cenizas por un grupo de la partida insurrecta que se sostenía con el rancho de la Vega. A las siete de la noche fueron sorprendidos los pacíficos vecinos de aquel caserío, y sin dar tiempo para nada, comenzó el incendio, que por la circunstancia de estar aglomerados, pudieron salvarse la mayoría de ellas, pero en absoluto de toda clase de garantías; pues no es suficiente el que el Gobierno los declare de circulación forzosa si el público en general se niega a recibirlos.

DE SAN DIEGO DEL VALLE.

Una hazaña de Bermúdez. Otra vez en el transcurso de pocos meses ha demostrado Roberto Bermúdez su odio a todo lo que pertenece a San Diego. Nueva casa del caserío denominado "La Vega", situado a medio kilómetro de este poblado y uno de los más ricos de la comarca, fueron reducidos a cenizas por un grupo de la partida insurrecta que se sostenía con el rancho de la Vega. A las siete de la noche fueron sorprendidos los pacíficos vecinos de aquel caserío, y sin dar tiempo para nada, comenzó el incendio, que por la circunstancia de estar aglomerados, pudieron salvarse la mayoría de ellas, pero en absoluto de toda clase de garantías; pues no es suficiente el que el Gobierno los declare de circulación forzosa si el público en general se niega a recibirlos.

DE SAN DIEGO DEL VALLE.

Una hazaña de Bermúdez. Otra vez en el transcurso de pocos meses ha demostrado Roberto Bermúdez su odio a todo lo que pertenece a San Diego. Nueva casa del caserío denominado "La Vega", situado a medio kilómetro de este poblado y uno de los más ricos de la comarca, fueron reducidos a cenizas por un grupo de la partida insurrecta que se sostenía con el rancho de la Vega. A las siete de la noche fueron sorprendidos los pacíficos vecinos de aquel caserío, y sin dar tiempo para nada, comenzó el incendio, que por la circunstancia de estar aglomerados, pudieron salvarse la mayoría de ellas, pero en absoluto de toda clase de garantías; pues no es suficiente el que el Gobierno los declare de circulación forzosa si el público en general se niega a recibirlos.

DE SAN DIEGO DEL VALLE.

